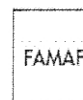


Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 64028/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 687/2014

VISTO

La postulación presentada mediante nota por el Lic. Esteban DRUETTA para acceder al programa de movilidad docente "Cuarto Centenario" a fin de realizar una estancia de investigación y estudio en el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" (CUJAE) de la ciudad de La Habana, Cuba,

El *curriculum vitae* y el Plan de Trabajo que pretende realizar el Lic. Druetta en el CUJAE.

La Resolución HCS N° 583/2011 que establece el programa de movilidad docente "Cuarto Centenario" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO

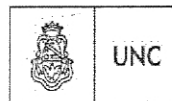
Que la Resolución HCS N° 583/2011 crea el programa de movilidad docente "Cuarto Centenario" en el seno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA con el propósito de potenciar las acciones de articulación académica internacionales generadas, tanto desde el área central como desde las facultades, para que puedan traducirse en proyectos y programas concretos,

Que el plan de trabajo presentado por el Lic. Esteban DRUETTA para la "síntesis de nanopartículas magnéticas y su aplicación en el tratamiento de aguas de consumo contaminadas con arsénico" es de interés de esta Facultad por constituir una potencial acción de vinculación tecnológica con la sociedad con significativa proyección en la mejora de la salud general dado que el problema de Hidro Arsenismo Crónico Regional Endémico (HACRE) tienen una difusión bastante extendida en Argentina y América Latina siendo el causante de graves enfermedades en los seres humanos.

Que desde febrero de 2014 se viene estableciendo un vínculo con el CUJAE para llevar a cabo el proyecto aludido en forma conjunta,

Que no existe impedimento alguno para el Lic. Druetta disponga de la licencia de diez (10) días hábiles que solicita en su Plan de Trabajo para poder realizar la estancia a la que postula

Que el programa de movilidad docente "Cuarto Centenario" prevé una preevaluación interna de cada Facultad antes de elevar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) de la Universidad las postulaciones de cada miembro de una unidad académica, para lo cual se hace necesario nombrar una comisión específica a tales efectos,



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los docentes de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) abajo consignados como miembros de la comisión de preevaluación de la postulación del Lic. Estaban DRUETTA (DNI: 22.033.262) al programa de movilidad docente "Cuarto Centenario" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a fin de realizar una estancia de investigación y estudio en el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" (CUJAE) de la ciudad de La Habana, Cuba.

- Dra. Lucia ARENA (DNI: 14.365.724). Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva
- Dr. Rodrigo BÜRGESEER (DNI: 26.181.902). Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva (FaMAF)
- Dr. Roberto PEREZ (DNI: 20.721.028). Profesor Asociado con Dedicación Simple (FaMAF)
- Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE (DNI: 8.401.284). Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (FaMAF).

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 10 de diciembre de 2014.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF